



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley, recibió, para estudio y Dictamen, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes y sus respectivas competencias, formula atento exhorto al Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, por conducto de su Presidente, Magistrado Horacio Ortiz Renán, para que se designe a la brevedad posible, el Titular del Juzgado Mixto de Primera instancia del Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado, con cabecera en Valle Hermoso, Tamaulipas**, promovida por la Diputada Esther García Ancira integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, de esta Sexagésima Cuarta Legislatura.

Al efecto quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61; y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 46, párrafo 1; 53, párrafos 1 y 2; 56, párrafos 1 y 2; 58; y 95, párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procedimos al estudio de la Iniciativa de referencia a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente:

**D I C T A M E N**

**I. Antecedentes**

La Iniciativa de mérito forma parte de los asuntos pendientes de dictaminar al concluir el período ordinario próximo pasado, los cuales por disposición legal han sido turnados a ésta Diputación Permanente, para continuar con su análisis y Dictamen correspondiente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## II. Competencia

Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción I de la Constitución Política local, que le otorga facultades al Congreso del Estado, para expedir, reformar y derogar las leyes y decretos que regulan el ejercicio del poder público, como es el caso que nos ocupa.

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley Sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, párrafo 3, inciso c) del citado ordenamiento.

Cabe señalar que la Diputación Permanente tiene plenas facultades para fungir como órgano dictaminador, con base en lo dispuesto por el artículo 62, fracción II de la Constitución Política local, quedando así justificada la intervención de este órgano legislativo respecto a la emisión del presente Dictamen, mismo que se somete a la consideración del Pleno Legislativo para su resolución definitiva.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

### **III. Objeto de la acción legislativa**

La iniciativa en estudio tiene por objeto exhortar al Supremo Tribunal de Justicia del Estado y a su Presidente, Magistrado Horacio Ortíz Renan, a designar Titular del Juzgado Mixto de Primera Instancia, del Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado, con cabecera en Valle Hermoso.

### **IV. Análisis del contenido de la Iniciativa**

Inicialmente, la promovente, expone que, como legisladora, a través del diálogo con representantes de los distintos sectores de la sociedad, he recibido frecuentes comentarios de la comunidad profesional organizada del derecho de Valle Hermoso, Tamaulipas, en el sentido de que el juzgado Mixto de Primera Instancia, del Décimo Cuarto Distrito Judicial, con cabecera en esa localidad, se encuentra sin titular, desde el día seis de mayo del presente año.

Asimismo, aduce que, el poder público debe ser sensible a la voz de la sociedad, expresada por sus representantes, y en el caso particular, de integrantes de la Barra de Abogados de Valle Hermoso, que solicitan nuestra intervención para formular un respetuoso y comedido exhorto al poder de equilibrio, para que se proceda a la designación de la titularidad del Juzgado mixto de Primera Instancia, con jurisdicción en el décimo Cuarto Distrito judicial de la entidad.

Por otro lado, argumenta que, estamos conscientes de que el Poder Judicial cuenta con su propia agenda y no es el propósito intervenir en los asuntos de su estricta competencia, pero al mismo tiempo, consideramos que debe de existir un



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

justo equilibrio entre las posturas de los distintos actores sociales, del ámbito público y del privado.

Por último expresa que, el derecho a la justicia pronta y expedita es un derecho fundamental del ser humano, por lo que situaciones de esta naturaleza, como el permanecer acéfala la titularidad de un juzgado de competencia mixta en el municipio referido, aunadas hoy, a la situación sanitaria de pandemia que se vive en el estado, provocan que se obstaculice el óptimo servicio de impartición de justicia.

**V. Consideraciones de la Diputación Permanente.**

Quienes integramos el presente órgano dictaminador, tenemos a bien declarar sin materia la iniciativa que nos ocupa, bajo los siguientes argumentos:

La presente acción legislativa tiene como finalidad exhortar al Supremo Tribunal de Justicia del Estado y a su Presidente, Magistrado Horacio Ortiz Renan, a designar Titular del Juzgado Mixto de Primera Instancia, del Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado, con cabecera en Valle Hermoso.

Sin embargo cabe mencionar que, de la pagina web [www.tribunalelectronico.gob.mx](http://www.tribunalelectronico.gob.mx), se puede constatar que en fecha 6 de julio del año en curso se adscribe al Licenciado Ruben Padilla Solis, nombrado por el Tribunal, como juez de primera instancia, al juzgado de primera instancia mixto del décimo cuarto distrito judicial, con residencia en valle hermoso, con efectos a partir del 19 de julio del año en curso.

Por lo que, se cumple ya con la finalidad de la iniciativa propuesta.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

En virtud de lo anterior, quienes integramos la Diputación Permanente, tenemos a bien someter a la consideración de este alto Cuerpo Colegiado, el presente dictamen, así como el siguiente proyecto de:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se declara sin materia la **Iniciativa de Punto de Acuerdo** mediante el cual la **Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas**, con pleno respeto a la división de poderes y sus respectivas competencias, formula atento exhorto al **Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado**, por conducto de su **Presidente, Magistrado Horacio Ortíz Renán**, para que se designe a la brevedad posible, el **Titular del Juzgado Mixto de Primera instancia del Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado**, con cabecera en **Valle Hermoso, Tamaulipas**, por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates de este poder Legislativo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil veintiuno.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. GERARDO PEÑA FLORES PRESIDENTE		_____	_____
DIP. ESTHER GARCÍA ANCIRA SECRETARIA		_____	_____
DIP. RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ SECRETARIO		_____	_____
DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA VOCAL		_____	_____
DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL VOCAL		_____	_____
DIP. ROQUE HERÁNDEZ CARDONA VOCAL		_____	_____
DIP. FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS VOCAL		_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAIDO DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS FORMULA ATENTO EXHORTO AL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE, MAGISTRADO HORACIO ORTIZ RENAN, PARA QUE SE DESIGNE A LA BREVEDAD POSIBLE, EL TITULAR DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS